

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16026 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 94/12.
- 2.- Carácter del Concurso: Voluntario y Abreviado.
- 3.- Fecha de declaración: 19 de marzo de 2012.
- 4.- Deudor en concurso: Construcciones Pechete, S.L., CIF B02315026, con domicilio en Tobarra (Albacete), Avda. de la Guardia Civil, n.º 107.
- 5.- Facultades de administración: Intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración Concursal: D. Tania Andicoberry Esparcia, DNI 47058094W, con domicilio profesional en C/ Vicente Alexandre, 1, bajo; apdo. Correos 4 de Almansa, Albacete y email t.andicoberry@hotmail.com.
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior; en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 2 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120031021-1